

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE GENERAL DE ROSEPLUS CIA. LTDA. CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A.- Cuentas por Cobrar: Existe demanda judicial ante la Cámara de Comercio de Quito # 99 2011 en contra de los Srs. Antonio Nasser Baduy, Sra. Silvia Nasser González y Sr. Rodolfo Mena Hidalgo, por arriendos según contrato del 20 de Junio del 2008. Solamente para efectos contables en este periodo no se reduce dicho valor luego de conversar con los Abogados que llevan el caso.

B.- Otras Cuentas por Cobrar: Existe demanda judicial en contra de los Srs. Antonio Nasser Baduy, Sra. Silvia Nasser González y Sr. Rodolfo Mena Hidalgo, por el deterioro total de 399,000 plantas de rosas. Derivado de la inspección Judicial del Juez 1º de lo Civil de la ciudad de Iquitos, verificada con el perito el 4 de Marzo del 2010. De igual manera no se reduce dicho valor, luego de un diálogo con los abogados que llevan el juicio.

C.- Crédito Tributario IVA y Renta. Son valores a nuestro favor contabilizados y por recuperar en el Servicio de Rentas Internas. El reclamo al SRI se debe sustentar con documentos que respalden las transacciones efectuadas. Se aclara que estos documentos fueron sustraídos de las oficinas ubicado en las plantaciones y denunciado por intermedio de la empresa, ante una autoridad competente de la ciudad de Iquitos.

D.- Inmuebles Estructuras invernaderos: según peritos evaluadores todas las plantas de todos los bloques (once) que suman siete hectáreas están inservibles así como todos el plásticos de recubrimiento de los bloques y según los propietarios de la finca algunos muebles y enseres estaban en las oficinas del Sr. Antonio Nasser y no han sido devueltos. Por lo tanto se da de baja totalmente en este ejercicio contable.

E.- Instalaciones y Maquinarias: estas se encuentran destruidas y sustraídas durante la permanencia de los arrendatarios Srs. Nasser y Mena y los trabajadores que tenían a su cargo. De igual forma se da de baja totalmente, en este ejercicio contable.

F.- Equipos de Computación: También se encuentran desaparecidos y sustraídos durante la permanencia de los arrendatarios Srs. Nasser y Mena y los trabajadores que tenían a su cargo. De igual forma se da de baja totalmente, en este ejercicio contable.

G.- Otros Activos Fijos: Compuesta de plantas, plásticos, bombas de riego, etc. según peritaje están inservibles. Se tomó la decisión de darle de baja totalmente en este periodo contable.

No se ha realizado depreciación alguna a todos estos Activos considerando que la vida útil ha terminado según se puede observar físicamente pues están totalmente obsoletos.

H.- Otros Activos Diferidos: No existe ningún material como inventario existente en la actualidad en bodega. Se da de baja contablemente en este periodo contable.

I.- Gastos Judiciales Diferidos: Se procede a contabilizar el valor de S 57,631.00 para pagar los honorarios y gastos judiciales una vez concluido el juicio. Así como también el valor de S 647.27 que son títulos de créditos por pagar a la Super Intendencia de Compañías de los años 2011-2012.

J.- IEPS Por Pagar. Existen glosas desde el año 2006 en contra de la Compañía Roseplus Cia. Ltda. por el no pago de las aportaciones personales de los empleados. En Octubre 9 del 2008 el analista Econ. Carlos Romero funcionario del IEPS de Anabato, nos informó personalmente que existe un

crédito a favor de Roseplus Cía. Ltda. por \$13.000,00 aproximadamente ocasionando un grave perjuicio a nuestra empresa y por ende a los trabajadores, por no haber el IESS aplicado los pagos en Diciembre del 2006 por parte de ROSEPLUS Cía. Ltda. El Ing. Víctor Aguirre Anad principal Socio de Roseplus Cía. Ltda. Cancelló en Octubre del 2012 \$22.900,00 por intereses y \$8.000,00 al capital

K.- Proveedores. Existen deudas de Roseplus Cía. Ltda. a proveedores nacionales por aproximadamente de \$30.000,00, que deben ser pagados por los arrendatarios que también incumplieron el acuerdo contractual entre los Srs Nasser y Mena y Roseplus Cía. Ltda

L.- Prestamos de Socios: Con Certificados de Fiancbanco S.A. perteneciente al Ing. Víctor Aguirre por la suma de \$195.000,00 con este valor se cancelaron otras obligaciones vencidas de Roseplus Cía. Ltda. que fueron adquiridas con el mencionado Banco. En el año 2012 se incrementa esta cuenta por gastos de movilización a la ciudad de Quito en varias ocasiones por el Juicio.

M.- Cuentas por Pagar a Socios: Se pago al IESS aportes personales y patronales por \$16.820,19 y Fondos de Reservas por \$ 8.179,81 las cuales estaban vencidas y asumidas personalmente por el Ing. Víctor Aguirre. Valores pagados al IESS en Noviembre del 2006. Al revisar el pago de la mencionada deuda se omitió el valor de \$1.000,00, lo cual se agrega en este periodo.

N.- Ingreso para Mejoras de Activos: Se procedió a dar de baja contablemente en este periodo por que se vendieron los 3 últimos bloques en que había invertido Roseplus Cía. Ltda.

O.- Patrimonio y Resultados: La mala administración dirigida por los Srs. Nasser que influyo con la perdida total del cultivo de 390.000 plantas de Rosas que han derivado en problemas con los trabajadores, IESS, Proveedores y a los dueños de la plantación. Se estima que los Srs. Nasser y Mena arrendatarios tomando en cuenta las ventas realizadas en el 2009 y 2009 han retenido dinero que no se justifican con los pagos realizados habiendo un remanente retenido indebidamente. Los Srs. Nasser y Mena recibieron una plantación en marcha y equipada con todos los implementos. Actualmente el cultivo de Rosas y plásticos están inservibles desde Mayo del 2009 hasta la fecha 2012. Los arrendatarios incumplieron los pagos al IESS, Banco del Pacifico y Proveedores, por negligencia y mala fe unquitaron las 390.000 plantas de rosas por falta de riego, fumigación y fertilización.

Con los ajustes contables en este año se produce una pérdida que esta cimentada por falta de recursos y el deterioro de sus activos los cuales no tienen mantenimiento y se encuentran paralizados hasta el momento que termine el juicio, que será favorable de acuerdo a las condiciones que se presenten al finiquitario.

La subsistencia de esta compañía la estiman conveniente hasta obtener el fallo judicial de la Cámara de Comercio de Quito y hacer efectivo los derechos litigiosos a que tiene derecho la compañía ROSEPLUS CÍA LTDA, o para el siguiente año designar un representante que se encargue de liquidar los valores por cobrar del juicio y pagar al IESS, Proveedores entre los principales.

Esta reseña explicativa de los Estados Financieros fue realizado en conjunto con el Ing. Víctor Aguirre Anad principal Accionista y Gerente de Roseplus Cía. Ltda con documentos probatorios y de peritajes realizados en la finca

Cuayayal, a los 1° días del mes de Julio del 2013

Atentamente

ECO. JORGE RONQUILLO
CONTADOR